



*Municipalidad Distrital de Acora*  
Órgano Encargado de las Contrataciones

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDA/OEC**

**ADQUISICION DE SUMINISTRO DE HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA LA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO REGION PUNO.**

A las 13:01 horas del día 31 de marzo del 2023, según lo establecido en el calendario del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDA/OEC (convocatoria: 1)** para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2023 DEL DISTRITO DE DESAGUADERO CHUCUITO PUNO**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA**, el Órgano Encargado de las Contrataciones es presidido por el **Bach. MIKI FERNANDO COAQUIRA TESILLO** en concordancia con el Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a Evaluar, Calificar y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección en mención.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

**PRIMERO:** De acuerdo al cronograma del proceso se recibieron las Ofertas de los postores, dando como resultado que se presentaron uno (01) ofertas de los cinco (05) participantes registrados, de acuerdo al cuadro siguiente.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20447978360	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	Proveedor con RUC	20448603092	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.
3	Proveedor con RUC	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.
4	Proveedor con RUC	20455579288	CORPEALIM E.I.R.L.
5	Proveedor con RUC	20601475449	MAKRO ALIMENTARIA DEL SUR E.I.R.L.

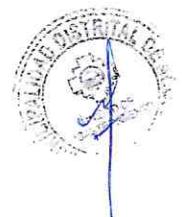
**SEGUNDO:** Acto seguido, se continuó con verificar las ofertas presentada por la empresa **PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.** la documentación presentado obligatoria exigida en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

**Ítem: 1**

Descripción del Ítems: **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA LA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO REGION PUNO**

**ADMISION DE OFERTAS**

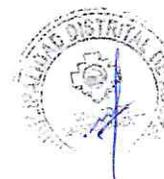
Documentación de presentación obligatoria	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.		
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple con presentar		
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple con presentar		





**Municipalidad Distrital de Acora**  
*Órgano Encargado de las Contrataciones*

Anexo N° 2 Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Cumple con presentar		
Anexo N° 3 Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Cumple con presentar		
e) Copia Registro sanitario del producto (Hojuela de Avena Enriquecida Con vitaminas y Minerales), expedido por DIGESA a nombre del postor.	Cumple con presentar		
f) Copia de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP emitido por DIGESA, vigente a la presentación de propuestas.	Cumple con presentar		
g) Copia de la Resolución Directoral Regional de Principios Generales de Higiene de códex alimentarius (PGH) del establecimiento para el rubro de Procesamiento y Almacenamiento de productos no perecibles en la línea de hojuelas destinados al consumo humano. En concordancia con la por RM. 066-2015/MINSA, Otorgado por la Dirección Regional de Salud - DIGESA - Puno Vigente. Referido al producto requerido	Cumple con presentar		
h) Copia del Certificado de conformidad de análisis de calidad físico químico, microbiológico, Físico Sensorial (Organoléptico), Micronutrientes y toxicológico, expedido por un laboratorio acreditado por INACAL. Este certificado deberá de cumplir con lo exigido la NTP.	Cumple con presentar		
i) Copia del Certificado Oficial de inspección de BPM e Higiene sanitaria de Planta y Almacenes (Condiciones Higiénico sanitarias), la misma que deberá ser exclusiva para la línea de Hojuelas, expedido por un organismo acreditado por INACAL, vigente.	Cumple con presentar		
j) Copia del Certificado Oficial de Inspección Técnico Productivo de Planta procesadora de alimentos donde acredite el flujograma de todas las etapas del procesamiento establecidas en la RM N° 451-2000/MINSA, la misma que deberá ser exclusiva para la línea de hojuelas, expedido por un organismo acreditado por INACAL a nombre del postor, vigente.	Cumple con presentar		
k) Copia del Certificado Oficial de inspección del Sistema HACCP de la planta de producción la misma que deberá ser exclusiva para la línea de Hojuelas, expedido por un organismo acreditado por INACAL a nombre del postor, vigente.	Cumple con presentar		
l) Copia simple del certificado de fumigación, desinfección, desinsectación, desratización de la planta productora y almacenes de la empresa fabricante y del almacenamiento, enmarcado en lo que dicta el Decreto Supremo N°022-2001-SA.	Cumple con presentar		
m) Copia del certificado de Análisis de las vitaminas agregadas al producto, emitido a nombre del postor.	Cumple con presentar		
n) Copia del Certificado de inspección Higiénico Sanitario de la unidad de transporte expedido por un organismo acreditado por INACAL a nombre del postor y adjuntar copia de la autorización vehicular para el transporte de alimentos vigente a la fecha de presentación.	Cumple con presentar		
o) Copia del certificado de biodegradabilidad y/o registro de marca del envase biodegradable a nombre de la entidad proveedora de acuerdo a lo establecido en el D.S N° 011-2010-MINAM (medida de coeficiencia para el sector público uso obligatorio bolsas de plástico biodegradables), vigente a la presentación de propuestas.	Cumple con presentar		
p) Carta compromiso de canje suscrita por el postor o su Representante Legal por defectos del fabricante, la cual deberá tener una validez no menor a 60 días desde la fecha de entrega en los almacenes de la municipalidad.	Cumple con presentar		





**Municipalidad Distrital de Acora**  
Órgano Encargado de las Contrataciones

Anexo N° 5 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	No corresponde		
Anexo N° 6 El precio de la oferta en soles	Si presenta		
<b>Admisión de la oferta</b>	<b>Admitido</b>		

**TERCERO:** Acto seguido, los resultados de Admisión de las Ofertas, con el fin de obtener el cuadro de prelación generándose el siguiente cuadro:

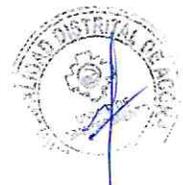
<b>POSTOR I</b>		<b>PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.</b>
<b>FACTOR - A</b>	<b>PRECIO</b>	S/. 142, 009.00 Soles
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		<b>PRIMERO</b>

**CUARTO:** Acto seguido se verifica las Especificaciones Técnicas según las bases administrativas integradas según el siguiente detalle:

<b>Postor</b>	<b>PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.</b>	
<b>Requisito</b>	<b>Descripción</b>	<b>Condición</b>
<b>Capitulo III</b>	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.	<b>SI CUMPLE</b>

**QUINTO:** Acto seguido, se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación, dando el resultado siguiente.

<b>Postor</b>	<b>PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.</b>	
<b>Requisito</b>	<b>Descripción</b>	<b>Condición</b>
<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>SI CUMPLE</b>



**SEXTO:** Acto seguido, se procedió al resumen de factores de evaluación, calificación y Bonificación, con el fin de obtener el cuadro de prelación generándose el siguiente cuadro:

<b>POSTOR I</b>		<b>CONSORCIO AGROINCA</b>
<b>FACTOR - A</b>	<b>PRECIO</b>	100 puntos
<b>REMIPE</b>	<b>Bonificación 5%</b>	5 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105 puntos</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		<b>PRIMERO</b>



*Municipalidad Distrital de Acora*  
*Órgano Encargado de las Contrataciones*

**SEPTIMO:** Acto seguido, El Órgano Encargado de Contrataciones da como **CALIFICADO** la oferta del Postor **PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.** y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se decidió otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM/PAQUETE	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
I	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.	S/. 142, 009.60 (SON: CIENTO CUARENTA DOS MIL NUEVE CON 60/100 SOLES)

**OCTAVO:** Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad y se comunicará para conocimiento del Postor a través del SFACF.

Órgano Encargado de Contrataciones